CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 15:34:49
Recibo No. AB22708452
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22708452E1877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ODONTOLOGIA LASER S.A.S
Nit: 900816808 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02538439
Fecha de matrícula: 3 de febrero de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cl 53#21-62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: artekgerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7552811
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cl 53#21-62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: artekgerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7552811

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 2 de febrero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2015, con el No. 01907955 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ODONTOLOGIA LASER LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. Sin Núm. de la Junta de Socios, del 21 de enero de 2019, inscrita el 5 de Abril de 2019 bajo el número 02445143 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ODONTOLOGIA LASER S.A.S.

Por Acta del 21 de enero de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2019, con el No. 02445143 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ODONTOLOGIA LASER LIMITADA a ODONTOLOGIA LASER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 15:34:49
Recibo No. AB22708452
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22708452E1877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad comercial licita. En especial, el desarrollo de las siguientes actividades: La explotación y la prestación de las profesiones de Odontología y Medicina General y Especializada, Radiología, Farmacología, Estética, Cirugía Plástica y demás actividades que tengan como finalidad la prevención y/o curación de enfermedades y cuidado del cuerpo humano. También podrá desarrollar dentro de su actividad principal, el arrendamiento de locales y espacios físicos para consultorios odontológicos equipados o no, el arrendamiento de los elementos y equipos odontológicos de manera individual o en conjunto con el espacio o local; así mismo la operación logística y administración de bienes y procesos para la prestación servicios de salud o cualquier otro, que incluye, pero sin limitarse a ello, la explotación a cualquier título de todo tipo de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, destinados a instalaciones, equipamiento y dotación para consultorios médicos, oficinas, bodegas y/o establecimientos de comercio; la operación, entre otros, de los procesos de mensajería, administración, recepción, facturación, agendamiento, contratación y todos los demás que se relacionen directamente con la logística, operación y procesos de apoyo que puedan necesitar las instituciones o los profesionales de la salud de cualquier especialidad para la prestación de sus servicios. La investigación, el diseño y aplicación de nuevas tecnologías en cualquier área de la salud, así como la adquisición, comercialización y explotación a cualquier título de los elementos, equipos, aparatos, aplicaciones, sistemas que complementen desarrollen o contribuyan a la prestación de los servicios de medicina general, odontología y las demás especialidades médicas. La organización y ejecución de cursos, foros, talleres, seminarios y en general todo lo relacionado con educación no formal. La fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de equipos elaborados y terminados o en proceso así con materias primas. La representación de firmas nacionales y/o extranjeras ya sea dentro del ramo propio de los negocios de la empresa o en otros diferentes al mismo. La inversión de sus excedentes de tesorería en valores mobiliarios u otros efectos de comercio, la participación en licitaciones públicas y/o privadas, la compra, venta y comercialización internacional o nacional de todo tipo de bienes a nombre propio o de terceros, la asesoría o consultoría a firmas nacionales y/o extranjeras. Así como todos los demás servicios y comercialización de elementos básicos y/o complementarios o accesorios existentes o que lleguen a existir relacionados con el campo de la medicina en todas sus especialidades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 15:34:49
Recibo No. AB22708452
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22708452E1877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo el objeto social y para el cumplimiento de las actividades que lo constituyen, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, lodos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue, o que podrán favorecer o desarrollar sus actividades, o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga interés y de manera directa se relacionen con el objeto social, según se determinan en el presente artículo, como tales adquirir y/o enajenar bienes muebles o inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos según el caso; girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general negociar toda clase de efectos de comercio o civiles. En general, la Sociedad podrá realizar todas las actividades civiles y comerciales que le estén permitidas por la Ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, El

---

Gerente y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad y tendrá derecho al uso y firma de la razón social. El Gerente tendrá un suplente que será el Subgerente quién lo reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas atribuciones asignadas a este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente General: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones, resoluciones y demás actos de la Asamblea General de Accionistas. B) Convocar a reuniones extraordinarias a la Asamblea General de Accionistas, cuando lo considera necesario o conveniente. C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias de fin de ejercicio las cuentas, inventarios y balance general de los negocios de la sociedad, acompañados de un informe sobre la marcha de la misma y sobre la distribución de utilidades. D) Nombrar los empleados cuyos cargos hayan sido creados por la Asamblea General de Accionistas. E) Mantener bajo su custodia y vigilancia los bienes, libros y demás documentos de la sociedad. F) Dirigir la contabilidad y hacer que esta se ajuste a las disposiciones legales sobre asuntos contables. G) Enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos y comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales. H) Hacer depósitos en bancos o agencias bancarias y manejar las cuentas corrientes. I) Alterar la forma de los bienes sociales por su naturaleza o destino y darlos en prenda o hipoteca, gravarlos, limitarlos o enajenarlos. J) Dar y recibir dinero en mutuo. K) Celebrar contratos en que la sociedad entre como socia o accionista de otra compañía en común acuerdo con la Asamblea General de Accionistas. L) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas sobre los negocios de la sociedad y su funcionamiento. LL) Delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que constituya. M) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras) pagarés, giros) libranzas y todo tipo de títulos valores, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, endosarlos, protestarlos, etc. N) En general representar a la sociedad como persona jurídica y ejercer todas las demás funciones que le competen por naturaleza a su cargo. PARAGRAFO: El gerente requerirá autorización previa de la Asamblea General de

---

Accionistas, para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas y distintas de las suyas propias, salvo que de ello reporte algún beneficio, lo cual corresponde decidir a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de enero de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2019 con el No. 02445143 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diego Alejandro Gaviria Beitia	C.C. No. 000000094552741

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yurani Angelica Carranza Rodriguez	C.C. No. 000000053080499

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 21 de enero de 2019 de la Junta de Socios	02445143 del 5 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 002 del 25 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02667725 del 1 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 003 del 1 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02669913 del 5 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 004 del 9 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02684597 del 14 de abril de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 15:34:49
Recibo No. AB22708452
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22708452E1877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8622
Actividad secundaria Código CIIU: 8211
Otras actividades Código CIIU: 8692, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ODONTOLOGIA LASER S.A.S
Matrícula No.: 03341447
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Cl 53#21-62
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 15:34:49
Recibo No. AB22708452
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22708452E1877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.197.633.679
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8622

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 15:34:49
Recibo No. AB22708452
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22708452E1877

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO